TRANSCODECO S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

1.1 Antecedentes

La compañía fue constituida en Zamora el 23 de Julio de 2014, con el nombre de TRANSCODECO S.A., estableciéndose como domicilio principal en la Ciudad de Zamora.

1.2 Objeto Social

Transporte de carga pesada por carretera.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.
La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:
Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.
Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.
Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:
Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y; Tengan menos de 200 trabajadores.
Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición. De acuerdo estas disposiciones regulatorias, TRANSCODECO S.A. se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2014.

2.2 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3 Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.
Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 01 de febrero del 2020.

3. Principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

2. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar se registran al costo. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

3. Propiedad, planta y equipo

Los siguientes elementos de propiedad planta y equipo están medidos a su costo, que es igual al costo histórico menos la depreciación acumulada: vehículos y equipos de transporte.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

b. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

c. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;

d. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Vida Útil

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

TIPO DE ACTIVO	% ANUAL	VIDA UTIL AÑOS
• Inmuebles	5%	20 años
• Instalaciones	10%	10 años
• Muebles y enseres	10%	10 años
• Maquinaria y equipo	10%	10 años
• Vehículos, equipo de transporte	20%	5 años
• Equipo de computación	33%	5 años

Valor Residual

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

En cuanto a los vehículos que se alquilan hemos calculado en base a la experiencia que el valor de vida útil al final de 5 años es del 24% de su costo inicial.

4. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25% para el año 2019.

5. Cuentas por Pagar Comerciales.-

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

6. Capital Social

Es el aporte inicial con el que inicia la compañía. El capital social pagado de la compañía es de US$ 800,00 dividido en 800 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar americano (US $ 1,00) cada una.

7. Aporte para futuras capitalizaciones

El aporte recibido de años anteriores para futuras capitalizaciones se mantiene en $192,960.00

8. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Al 2019 la reserva legal es de $ 138.87

9. Utilidad del ejercicio,

Al término del 2019 se obtiene utilidad de $ 12,072.40

10. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan la facturación por el servicio prestado según el objeto social de la compañía.

11. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren y que se originan por el desarrollo de la actividad de la compañía.

Se firma en la ciudad de Loja, al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

Lcda. Elizabeth López
CONTADORA